



TRÁMITE DE TITULACIÓN LICENCIATURA - INGENIERÍA 2025

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a través del Departamento de Servicios Escolares informa a los egresados y egresadas a presentar su trámite de Titulación.

Si concluíste tus estudios de nivel Licenciatura - Ingeniería y obtuviste tu folio de acreditación de servicio social, podrás realizar tu trámite de titulación, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Reúne los documentos que se mencionan a continuación y entrega en un sobre amarillo junto el formato de **Recibo de documentos**, en el departamento de servicios escolares:

- a) Paquete de 4 fotografías (Guía).
- b) Copia del Certificado de TSU (por ambos lados).
- c) Copia del Certificado de Bachillerato (por ambos lados).
- d) Copia legible y actualizada de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) Copia de la carátula de la Memoria, donde se mencione el nombre del proyecto.
- f) Constancia de acreditación de Servicio Social.
- g) Constancia de no adeudo para trámite de titulación, emitida por el Depto. de Servicios Bibliotecarios. Consulta la Guía para donación de libro.
- h) Comprobante de actualización de datos emitido por el Depto. de Desempeño de Egresados. Para obtener el comprobante, acceder la siguiente liga:
<http://sienet.utn.edu.mx/paginas/Egresados/InicioEgresadosI.html> y una vez recibida la solicitud, en un término de tres días hábiles podrás descargarla en el mismo sitio donde la solicitaste.
- i) Comprobante de no adeudo del laboratorio expedido por la respectiva División Académica.
- j) Comprobante de no adeudo emitido por el Depto. de Mantenimiento y Servicios Generales.
- k) Formato de validación de datos del egresado. Una vez impreso el formato revisa que todos tus datos sean correctos, en caso de que desees actualizar algún dato deberás colocarlo con pluma en el espacio en blanco.

Para el inciso i, j y k. Ingresa a la siguiente liga:

<http://sienet.utn.edu.mx/paginas/alumnos/inicioalumnos.html>





I) Comprobantes de pago (Formato Universal de Pago y recibo de pago).
(Guía)

1. Derechos de titulación ante la UTN
2. Certificado de Estudios
3. Inscripción de título profesional licenciatura o grado académico con timbre holograma
4. Autenticación de títulos profesionales, diplomas o grados académicos electrónicos, para escuelas estatales oficiales o particulares incorporadas de: Licenciatura o posgrado, por cada uno.

Una vez que hayas entregado los requisitos y éstos cumplan con lo establecido, recibirás vía correo electrónico/a del encargado de tu carrera, el acuse electrónico de validación de documentos de titulación, el cual avala que a partir de la fecha en la que lo recibiste inicia formalmente tu trámite de titulación, en caso de que la información este incompleta o contenga algún error, se hará de tu conocimiento y el acuse de recibo no será enviado hasta en tanto se solvete lo requerido.

Si ha transcurrido un mes a partir de la fecha en la que entregaste tu sobre y no has recibido tu acuse electrónico de validación de documentos de titulación, es muy importante que acudas de forma inmediata con tu encargado/a de carrera en el departamento de Servicios Escolares.

Después de recibir el acuse electrónico de validación de documentos de titulación podrás solicitar la constancia de trámite de titulación, el trámite se realiza con tu encargado/a de carrera, de acuerdo con la tarifa vigente.

Notificaciones

Todas las notificaciones sobre la gestión del trámite serán enviadas al correo electrónico personal (no institucional) que señales al entregar la documentación, de manera alternativa se contactará vía telefónica. Debes asegurarte de mantenerlos vigentes, o bien, informar oportunamente al Departamento de Servicios Escolares de éstos. Cualquier información adicional, favor de comunicarse al correo electrónico titulacion@utn.edu.mx y raul.correhe@utn.edu.mx para brindarte una atención oportuna.

Inscripción de título profesional y registro ante DGP

La Universidad es responsable de la expedición de: certificado de estudios, acta de exención y título electrónico.

La emisión de títulos electrónicos se realizará de conformidad a las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5to constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



académicos, para efectos de su registro ante la Dirección General de Profesiones, y el Reglamento de inscripción de títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos del Estado de México.

Periodos de recepción de documentos 2025

La recepción de solicitudes de trámite de titulación se realizará de acuerdo con las siguientes fechas:

28 de julio al 01 de agosto de 2025

Todo lo no previsto en la presente será resuelto por la autoridad competente del Departamento de Servicios Escolares de conformidad a la normatividad aplicable y vigente.

La UTN es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, ver aviso en: [Aviso de privacidad DSE](#)

Departamento de Servicios Escolares

